



Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Profesor	Módulo	Programa	Ciclo	Año
Prof. Abog. JUAN CARLOS MENDONÇA B	INTERPRETACIÓN DE LA LEY	Formación Inicial para la Función Judicial	1	2016

El Reglamento del Módulo debe ser establecido y comunicado a los estudiantes dentro de los primeros ocho días de inicio de clases. De no cumplirse este procedimiento, el Reglamento del Módulo será determinado por la Coordinación Académica al final de la segunda semana de clases.

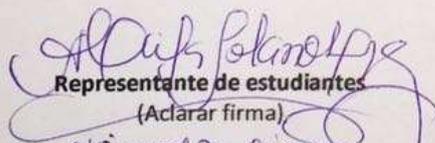
INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

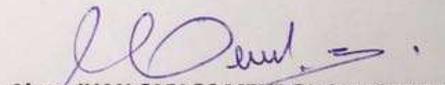
Requisitos	Ponderaciones			
1. Asistencia	80%			
		Fechas	Horario	Observaciones
2. Pruebas parciales	60%	03/05/16 31/05/16 28/06/16 12/07/16	18:10 18:10 18:10 18:10	
3. Prueba Final	40%	26/07/16	18:10	

Prueba Final (Primera oportunidad)	Fecha: 26/07/16
------------------------------------	-----------------

La fecha de la Prueba Final – Primera Oportunidad, establecida por la Coordinación Académica, no puede ser modificada, salvo en casos de extrema necesidad, previa aprobación de esta instancia.

Firman:


Representante de estudiantes
(Aclarar firma)
Alejandra Cáceres
Solceno López


Abog. JUAN CARLOS MENDONÇA BONNET
Profesor

Asunción, 12 de abril de 2016.-

Vº Bº Vice- Coordinación Académica – Lic. Margarita Sanabria de Valdez